



POR LA CUAL SE APRUEBA LA AGENDA ANUAL DE EVALUACIONES DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS ESTABLECIDO DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 27 de junio de 2017

VISTO: La Ley N° 1535/99, «De Administración Financiera del Estado».

El Decreto N° 8127/2000, «Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF».

El Decreto N° 6715/2017, «Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017» (Exp. M.H. N° 39.998/2017); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 de la Ley N° 1535/99, expresa: «El Poder Ejecutivo establecerá las políticas y normas técnicas de operación y de medición necesarias para la evaluación y control de resultados de la ejecución presupuestaria de alcance nacional e institucional.- La evaluación de resultados y su control servirán de base al Ministerio de Hacienda y a los organismos y entidades del Estado, para el establecimiento de medidas correctivas que contribuyan oportunamente al cumplimiento de los planes y programas de gobierno y a los institucionales.- La evaluación presupuestaria consistirá en medir los resultados obtenidos de cada uno de los programas, verificar los objetivos previstos inicialmente con los logros y alcances de las metas. emitir juicio acerca del desarrollo de los mismos y recomendar las medidas correctivas.- El control financiero consistirá en el análisis del flujo de fondos, conforme a lo establecido en las cuotas mensuales de ingresos y gastos del Plan Financiero y la ejecución real de los presupuestos institucionales.- La evaluación se realizará en base a los informes de resultados cualitativos y cuantitativos que deberán ser suministrados con la periodicidad que determine la reglamentación respectiva».

Que el artículo 75 de la mencionada Ley dispone que: «La Dirección General de Presupuesto tendrá a su cargo la administración del proceso de planificación y programación presupuestaria de los Organismos y Entidades del Estado, a través del establecimiento de directivas, sistemas y procedimientos para la planificación integral, programación, presupuestación, planeación financiera, determinación de indicadores de medición de gestión, evaluación de resultados del cumplimiento de metas y objetivos de los programas institucionales así como el establecimiento de mecanismos de supervisión y asistencia técnica».

Que el artículo 39 del Decreto N° 8127/2000 expresa: «La Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda será la encargada de la evaluación de resultados cualitativos y cuantitativos de los programas y/o proyectos de los Organismos y Entidades del Estado, como asimismo del control financiero de la ejecución presupuestaria. Interpretará las variaciones producidas con respecto a lo programado y elaborará los informes y recomendaciones a las autoridades superiores. Las normas y especificaciones de plazos, unidades de medidas, formularios e instructivos serán establecidos en la reglamentación».





POR LA CUAL SE APRUEBA LA AGENDA ANUAL DE EVALUACIONES DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS ESTABLECIDO DE ESTE MINISTERIO.

///...2

Que el Anexo A (*Guía de Normas y Procesos del Ejercicio Fiscal 2017*) del Decreto N° 6715/2017, en su artículo 263, inciso a.1), dispone: «...*La Dirección General de Presupuesto, conforme a sus competencias legales, establecerá una Agenda Anual de Evaluaciones, especificando los programas a evaluar durante el Ejercicio Fiscal 2017*».

Que la Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos del dictamen N° 696 de fecha 22 de mayo de 2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE HACIENDA

RESUELVE:

- Art. 1º.- Aprobar la Agenda Anual de Evaluación de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Públicos en el marco del Presupuesto por Resultados establecido por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º.- Disponer que los resultados de las evaluaciones realizadas a las instituciones sean publicadas en sus respectivos portales.
- Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar. _



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Abg. César A. Dupette C.
Jefe del Dpto. de Archivo Central
Secretaría General
Ministerio de Hacienda

**LEA GIMÉNEZ
MINISTRA**

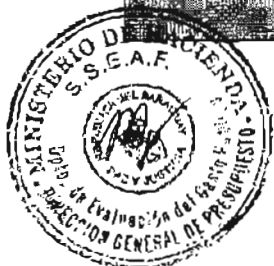


TETÁ VIRU
MOKENDÁPY
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tatso hãnde raperã ko ipã ghuve
ka'astroyãndã et'otãto hãy

Resolución M.H. N°: 187/17.-

AGENDA ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS			
Entidad Responsable de la Evaluación	Entidad a ser Evaluada	Intervención a Evaluar	
DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL	DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	
	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA	ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA, CIENTÍFICA Y ECONÓMICA	
	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA	DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - FIDES	
	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	MEJORAMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
	MINISTERIO DE LA MUJER	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	
	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL		SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - SINAFOCAL
			SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
			SP PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL
	MINISTERIO DE HACIENDA	PENSIÓN A ADULTOS MAYORES LEY N° 3728/2009	
	MINISTERIO DE JUSTICIA	REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	
	MINISTERIO DEL INTERIOR	SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA
			EDUCACIÓN MEDIA
	MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		APS MEDICINA FAMILIAR
			SP MODERNIZACIÓN SECTOR AGUA Y SANFAM. (BIRF-7710-PY)
			SP AGUA POT. Y SAN. P. COM. RUR. E IND. (BID 2227/OC-PR)
CONSTRUCCIÓN SEMB. OPORT - 480 SISTEMA DE AGUA Y SANEAM.			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		EXTENSIÓN AGRARIA	
		FOMENTO PECUARIO	
		SP DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (BIRF 7503-PA)	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES		SP PROG. SANEAM. Y AGUA POT. PCHACO Y CIUD. INTERM. RI	
		SP CONST. CONSERV. DE CAMINOS VECINALES	
		SP CONST. CONSERV. DE CAMINOS EN ASENT. RURALES	
		SP PROG. NAC. CAM. RUR. 2ª FASE II (BID 2163/OC-2164/BL-OFID)	
		MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES	





TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONTIFA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
JAYPA HANUC LUPTA KOTÁRE YUUP
CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

Resolución M.H. N°: 187/17.-

AGENDA ANUAL DE EVALUACION DE PROGRAMAS PUBLICOS		
Entidad Responsable de la Ejecución	Entidad a ser Evaluada	Intervención a Evaluar
	MINISTERIO DE LA MUJER	Mujeres emprendedoras de la Agricultura Familiar
	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	Programa de Alimentación Escolar (PAEP)
	MINISTERIO DE JUSTICIA	Apoyo económico para estudiantes de la Educación Superior
	MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI)
	SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT	Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS)
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)
	SECRETARÍA DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	ABRAZO
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios
	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Adquisición, Distribución y Entrega de Medicamentos
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS GOBERNACIONES	Alimentación Escolar
	TRANSVERSAL	Gasto Social
	MINISTERIO DE HACIENDA	Pensión a Adultos mayores LEY N° 3728/2009





TETÁ VIRU MOHENDAPY
 MOJONGEHA
 MINISTERIO DE HACIENDA

TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL
 Tapyso hante rupiro kh ago guive
 Constituyendo el futuro hoy

Resolución M.H. N°: 187/17.-

Entidad Responsable de la Evaluación	Entidad a ser Evaluada	Intervención a Evaluar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas de 3 y 4 años en Atención y 10 Departamentos Geográficos del País
		Capacitación de los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional*
		Ampliación de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años a nivel nacional*
		Dotación de textos a estudiantes y guías didácticas a docentes de áreas seleccionadas de la Educación Media de Instituciones oficiales y privadas subvencionadas a nivel nacional
		Mejoramiento de la EEB-escuela Viva II
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		TEKOPIRA
		TEVONDERA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA CULTURA-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		GESTION DE POLITICAS CULTURALES
SECRETARÍA DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		REDUCCION DE POBREZA SP APOYO A LA POLIT. PUB. DE DESARR.SOCIAL (AL4/2011-22871)
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		DESARROLLO TURISTICO PAIS
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD		CREACION DE OPORT. P. JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT		SOLUCIONES HABITACIONALES
		FONAVIS
		CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN MUNICIPIOS DEL PY
		SP MERCOSUR, ROGA
		CONSTRUCCION DE 4500 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PY
		CONSTRUCCION DE 3800 SOLUCIONES HABITAC. EN AREAS RURALES PY MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDAS DEL AMA

